

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 36.718.414**CONTRATO No.** 267 - 2024**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el periodo en mención, se indica que teniendo en cuenta el avance de la población y los tiempos cumplidos por los mismos en la ruta, se llevó a cabo la culminación de dos (2) personas en proceso de reintegración especial y dos (2) personas en proceso de ruta regular, por lo que se culmina el periodo con veinticinco (25) personas de las cuales dos (2) se encuentran en ruta regular y veintitrés (23) en ruta especial. Así mismo se establece que durante el periodo, el acompañamiento a la población estuvo enfocada en evaluar acuerdos establecidos en los planes de trabajo desarrollados durante la vigencia 2024, lo cual permitió identificar el avance de cada persona y las metas que deben ser priorizadas en los nuevos ciclos y periodos de vigencias de los Planes de Trabajo.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género	En atención a la misma, se relaciona que para el periodo se realizó la aplicación y actualización de dieciséis (16) encuestas de empleabilidad, logrando identificar que cuatro (4) personas se encuentran laborando de manera formal, dos (2) personas laboran con Unidades de Negocios propias y diez (10) laboran de manera independiente. Así mismo, se realizó la aplicación de tres (3) censos de hábitat, actualización de tres (3) censos de familia y un (1) formato de uso, privacidad y tratamiento de datos.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo se establece que se adelantaron gestiones ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, con la finalidad de hacer acompañamiento a dos (2) personas para acceder a servicios de registros civiles, así como se hizo acompañamiento a dos (2) personas en zona rural ante la oficina municipal del Adulto Mayor, en aras de que estos, logren acceder a beneficios frente a las mismas. Por último, se dio continuidad a procesos de orientación con respecto a identificación de programas en salud para la prevención y seguimiento de atención especializada en dos (2) personas que poseen condiciones de discapacidad.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Se indica que para la presente obligación contractual, las actividades estuvieron enmarcadas en dar cierre a los planes de trabajo establecidos para la vigencia, por lo que en su totalidad, se realizó la evaluación de cuatro (4) planes de trabajo por culminación de la ruta y seis (6) evaluaciones de planes de trabajo por terminación del ciclo; cabe resaltar que las personas sujetos de evaluación de planes de trabajo, lograron alcanzar las metas previstas en cada uno de los acuerdos establecidos. De igual manera, para el periodo se dio por terminada la fase de caracterización con tres (3) planes de trabajo, estableciendo acuerdos para una nueva vigencia y con ello, la puesta en ejecución de estos. Es importante establecer que, en la dimensión salud, se logró identificar que actualmente la población asignada finaliza el periodo vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de los cuales siete (7) se encuentran bajo el régimen contributivo y dieciocho (18) se encuentran vinculados al régimen subsidiado. Así mismo, se relaciona que en la dimensión educativa, cuatro (4) de las personas asignadas, lograron culminar de manera satisfactoria los procesos académicos al cual se encontraron vinculados durante la vigencia.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En atención a la presente dimensión se indica que, para el periodo, se realizó apoyo a una (1) persona en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz en cuanto a la orientación para dar continuidad a solicitudes ante la Cámara de Comercio de acuerdo al proyecto "Oportunidades sin Frontera" en el que fue postulado y convocado mediante alianza con FUNDEMICROMAG Y CAMARA DE COMERCIO, el cual le permitirá mejorar las oportunidades empresariales a través de la Unidad de Negocio que posee. De igual manera, se hizo socialización a la población en general frente a las ofertas aperturadas por el SENA, para procesos de formación durante el primer periodo de la vigencia 2025
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se relaciona que durante el periodo, se realizó seguimiento a la iniciativa comunitaria de Servicio Social denominada "Adecuación de Ecovivero Forestal" donde se evidenció, que la persona en proceso de reintegración regular, vinculada a la misma, se mostró ausente en la realización y culminación de esta, de acuerdo al Plan de Acción diseñado para su ejecución; por lo que se realizó el cierre de la misma y levantamiento de acta de reunión
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se indica que para el periodo, las personas sujetos de apoyo económico a la reintegración, recibieron de manera satisfactoria el mismo, de acuerdo a los beneficios que poseen en cada una de las rutas en que se encuentran.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 36.718.414**CONTRATO No.** 267 - 2024**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Para la presente obligación, durante el periodo se participó en varios escenarios que permitieron la articulación e interlocución de la suscrita en aras de fortalecer capacidades para el desarrollo de programas y procesos encaminados hacia el beneficio de la población, entre estos, se asistió de manera virtual a la jornada de lineamientos de terminaciones para procesos de reintegración especial de Justicia y Paz. De igual manera, se participó en comité mensual de equipo donde se abordaron temáticas relacionadas con el cierre de procesos y atenciones de la población, así mismo, se participó del espacio de Informe Final de Gestión Territorial, llevando a cabo, socialización de metas alcanzadas de acuerdo al Plan de Acción Territorial de la vigencia 2024.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Se hace referencia que, con respecto a la presente obligación, no se recibió por parte de la población, reporte de amenazas o solicitud de apertura de caso de riesgo, así como ausencia de relación de nuevos hechos sobrevivientes de las tres (3) personas que cuentan actualmente con casos de riesgos ponderados por la Unidad Nacional de Protección - UNP como Extraordinarios. Cabe referenciar que durante las atenciones realizadas en el periodo, se reforzó en estos, la importancia de continuar implementando medidas de prevención que logre mitigar riesgos de reincidencia.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Para el periodo en mención se llevó a cabo la realización de Once (11) informes de avances, de los cuales nueve (9) son informes trimestrales correspondientes a personas con beneficios jurídicos de Libertad a Prueba, y dos (2) informes finales de personas que culminaron el proceso de reintegración especial de Justicia y Paz. Así como se hizo entrega del informe final de actividades de acuerdo a las obligaciones contractuales para la vigencia 2024.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo se relaciona, que en aras de fidelizar información de la población en SIRR, se llevó a cabo durante el mismo el cargue de Once (11) informes de avances, dieciséis (16) encuestas de empleabilidad, tres (3) censos de hábitat, dos (2) certificados de estudios, dos (2) actas de culminación de beneficio psicosocial, diez (10) evaluaciones de planes de trabajo, tres (3) soportes de acuerdos a planes de trabajo, un (1) formato de tratamiento de datos y tres (3) actualizaciones de censos familiares.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es)**NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA****Fecha VoBo: 31/12/2024****SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>